

**ORDEN de 17 de diciembre de 1970 por la que se aprueba a la Delegación para España de «Compañía Adriática de Seguros» (E-14) la documentación aplicable al seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Delegación para España de «Compañía Adriática de Seguros» (E-14) en solicitud de aprobación de la proposición, póliza, esquema de las condiciones particulares, nota técnica y tarifas del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola de caridad que se menciona.**

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 22 del actual, se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta del pago de impuestos, en la localidad y fecha que se indican:

Burriana (Castellón). Del 3 de febrero al 3 de marzo de 1971.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—7.357-E.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Málaga por la que se hace público el fallo que se cita.**

Desconociéndose el actual paradero de William Mimbu, Casandra Jadeen Jenks, James Allen Young y Erika Motivans, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de diciembre de 1970, al conocer del expediente número 21/70, acordó el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3 del artículo tercero de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la Ley de 16 de julio de 1964.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a William Mimbu.

Tercero.—Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer la multa siguiente: 2.005.298 pesetas, decretándose en caso de impago la subsidiaria de prisión del apartado 4 del artículo 24, a razón de un día de privación de libertad por el salario mínimo establecido, con el límite máximo de cuatro años.

Quinto.—Declarar el comiso de los estupefacientes intervenidos.

Sexto.—Absolver de toda responsabilidad a Casandra Jadeen Jenks, James Allen Young y Erika Motivans.

Séptimo.—Apreciar la existencia de los delitos conexos recogidos en los números segundo y cuarto del artículo 10 de la Ley citada, del conocimiento de la autoridad judicial, a la que se remitirá testimonio del presente acuerdo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, a 15 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.226-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones de los saltos del Bibey) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Viana del Bollo (Orense), afectadas por la obra accesoria. Línea de 20 KV, San Agustín a Villarino, del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, de la cuenca del Bibey.**

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1956 a «Saltos del Sil, S. A.», para el aprovechamiento integral de la cuenca del Bibey, excluyendo el tramo comprendido en este río desde su nacimiento hasta la cota aproximada 650 y excluyendo, asimismo, el tramo del río Jares comprendido entre su nacimiento y la confluencia con el arroyo Riomaio, cota aproximada 525, con destino a la producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación de las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Viana del Bollo (Orense), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 23 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Delegado.—12.202-C.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DEL NÚMERO DE LA FINCA, PROPIETARIO, VECINDAD, PARAJE Y CLASE DE CULTIVO

7. Don José Manuel Castaño González y herederos de doña Carmen Rodríguez, San Agustín, «Castreliños», prado y tejo.

22. Doña Fructuosa Tamerón Rodríguez y don Domingo Fernández Espino, Prada Ramisquedo, «Bouciñas», soto de castaños.

64. Doña María Engracia Machado, Mosejos, «Barreiros», labrado secano.

146. Don Avelino Beleda Bermúdez y doña María Luz Pérez Salgado, San Ciprián, «Chaos das Pedras», labrado.

194. Doña Rosario García Saigado y don Martín García, Pradelo, «Olla de Boya», prado riego.

**RESOLUCION del Servicio de Construcción de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Nueva carretera, autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Serín-Avilés», término municipal de Corvera.**

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Nueva carretera, autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Serín-Avilés», término municipal de Corvera, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 27 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente Gutiérrez.—6.771-E.

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORVERA, HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «NUEVA CARRETERA-AUTOPISTA OVIEDO-GIJÓN-ÁVILÉS, TRAMO DE SERÍN-ÁVILÉS», CUYOS NÚMEROS, CLASE, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
360	Casa y cuadra .....	Ferrocarril Ferrol-Gijón, Ismael Flórez Fernández.	503	Casa, cuadra, hórreo y chabola .....	Herederos de José Fernández López.
369	Casa, cuadra, gallinero y almacén .....	José Luis Collada Balbin.	504	Casa y garaje .....	Pelayo García González, Manuel Baladrón Gómez.
372	Casa, cuadra, tendejón y garaje .....	Jesús Suárez Hevia.	505	Casa y almacén .....	María Valdés González.
375	Casa y cuadra .....	José Manuel González Duarte.	506	Casa .....	Dolores Hevia Rodríguez.
381	Casa y tendejón .....	Manuel García Pérez.	508	Casa y almacén .....	María Fernández Gómez.
399	Casa, cuadra y chabola ..	Miguel Menéndez García.	509	Casa y chabola .....	Tomás Calderón Flores, Eusebio Calderón Flores.
444	Casa y chabolas .....	María Gutiérrez García, María Jesús Estévez Martínez.	510	Casa .....	José Alonso Simón.
444'	Casa y tendejón .....	Rafael García Menéndez.	511	Hórreo destinado a vivienda y gallinero .....	Avelino Valdés González, Manuel Jimeno Ramos.
445	Casa .....	María García González.	516	Casa y gallinero .....	Ramón Fernández Vigil, Moisés González Pérez, Dolores Victoria Moreno, Fausto González Blázquez.
446	Casa y cuadra .....	Vicente Encinas López, Perfecto Muñoz Fresno.	518	Nave y chabola .....	Oliva Braña, Ernesto Vázquez Vázquez.
447	Casa y cuadra .....	Vicente Encinas López.	519	Casa .....	Belarmino González Álvarez, Mauro Vales Fernández, José Luis Landa Gómez, Juan Jiménez Fumix, Luis Pérez Ferrón Antonio Díaz Rubia, José Fernández Lavandera, Angel Fernández Capellán, Antonio Sesar Limés, Horacio Rastroero Haro.
452	Casa, cuadra y tendejón.	Arzobispado de Oviedo y María Fernández Bango (en litigio).	520	Casas, hórreo y gallineros .....	Herederos de María Fernández Fernández, Manuel Herrero.
453	Gallinero .....	Arcadio Rubín Solís.	523	Casa, cuadra, gallineros y tendejón .....	Herederos de Manuel González Solís.
454	Casa y chabola .....	Isidro Fernández Bango, Faustino García Monteserín, José Guerrero Guerrero, Laureano Rubín Gutiérrez.	524	Casa y almacén .....	Mario Solís Fernández.
457	Almacén y tendejones ...	Manuel Menéndez Esocheaga.	527	Casa y chabolas .....	Enrique Martínez Solís, Antonio Martínez Ovide.
460	Galpón para lavado de coches y estación de servicio .....	Alvaro Iglesias, Ceferino López Álvarez, Francisco Fernández López, Modesto García Fernández.	531	Casa y chabola .....	Herederos de María Fernández Fernández, José Jiménez Camillo.
462	Casa y gallineros .....	Francisco Fernández López, Modesto García Fernández.	532	Casa, cuadra y tendejón.	Alicia Álvarez Fernández.
465	Casa rectoral .....	Arzobispado de Oviedo.	536	Casa y garaje .....	Luis Alberto Lleó.
467	Escuela, vivienda y gallinero .....	Ayuntamiento de Corvera Pablo Morán, Corona.	540	Depósito de agua .....	«Ensidesa»
469	Casas, tendejón y chabolas .....	Angela y Edelmira González Álvarez, Modesto Santaya Orjares, José Luis Recio Fernández.	543	Casa y chabola .....	Herederos de Rafael Muñiz Muñiz, Joaquín Acebal Álvarez.
474	Casa, tendejón y gallinero .....	Ada Rubín González, Amador Nieto Vaqueiro.	545	Casa, cuadra y gallinero.	Manuel Suárez y hermanos.
474'	Casa .....	Ada Rubín González, Evangelina González Álvarez, José Luis Pazos.	547	Casa .....	Luis Gutiérrez Bernardo.
475	Casa .....	Josefa González Izquierdo, Angelita González Izquierdo y José Pernía López, Ayuntamiento de Corvera.	548	Casa y garaje .....	José Luis Ureña y Javier de la Casta Ayuntamiento de Corvera, José María Gómez Sierra.
475'	Casa .....	José Pernía López, Tomás Hernández Ramos.	549	Cine .....	«Gumber, S. A.»
477	Casa y tendejón .....	Herederos de Cándido Álvarez Suárez.	552	Tendejón .....	Alfonso García Suárez.
479	Casa y hórreo .....	Herederos de Cándido Álvarez Suárez, Josefa Guardo Izquierdo, José Luis Suárez, Carlos de la Fuente, Eduardo Medina, Isidoro Zambrano.	555	Casa .....	José y Luis Armesto López, Ricardo Alveola.
486	Casa, chabola y garaje ...	Condesa de Peñalver, Miguel Fernández Menéndez.	556	Gallineros .....	José Fernández Trelles.
487	Casa y tendejón .....	Celedonio Solís Solís.	559	Casa y chabola .....	Arcadio Díaz Álvarez.
497	Hórreo, cuadra y tendejón .....	Condesa de Peñalver, Manuel Angel García González.	560	Cuadras .....	Josefa Suárez Solís.
499	Casa, tendejón y chabolas .....	Manuel Angel García González.	561	Casa .....	Herederos de José Suárez Fernández, José Vilches Manzano, Juan Díaz González.
501	Casa y garaje .....	Arturo Muñis Fernández, Fernando Caso, Eduardo Martínez Pérez.	562	Casa .....	Braulio Nieto, Eladio Niño Rubiero, Hermógenes Suárez Mayada.
			563	Casa .....	Comunidad de propietarios: Juan José Prieto, Santiago Pérez Méndez, José Antonio Peciña, Guillermo Jiménez Pardo, Salvador Templado Castellano, Segismundo Ugidos Pozuelo, Simeón Valdivieso, Manuel Sánchez Durán.—Inquilinos: Clemente Tejero García, Antonio Reyes, José Blanco.

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
564	Casa, garaje y gallinero.	Jenaro San Miguel, Julio Iglesias Gutiérrez.	571	Casa	Comunidad de Propietarios: Rafael Alvarez Alvarez, José Prieto Yestés, José Meja Meja, José González Iglesias, Isidro Vega Santos, Francisco Agundo Pérez, Juan Fernández García, Federico Blázquez Díaz, Antonio Prieto Yestés.—Inquilino: Ángel Muñoz Párrido.
565	Casa y gallineros	Porsinda Saura Neida, Manuel Alvarez Rodríguez, Jesús Alonso Pralle, Esequiel Valdés Escobar, Eloy Fernández González, José Luis Alvarez Rodríguez, Miguel López Bernardo.	573	Casa, nave industrial y almacén	Feliciana Grandá, Rafael García Grandá, Gonzalo Riesgo Feláez, José Luis Bao.
566	Casa	Consuelo Pérez Peña, Agustín Calzada, Rafael Aranda Aguilera, Francisco Lara Aragona, Angel Hernández González, Emilio Hernández García, Manuel García Manso.			

*RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 583 al 601. Tramo Betanzos-Ría del Pasaje». Término municipal de Sada.*

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 583 al 601, tramo Betanzos-Ría del Pasaje», término municipal de Sada, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuya acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 10 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique LaFuente Gutiérrez.—7.123-E.

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SADA, HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME EN LA C. N. VI, DE MADRID A LA CORUÑA, PUNTO KILOMÉTRICO 583 AL 601, TRAMO BETANZOS-RÍA DEL PASAJE», CUYOS NÚMEROS, CLASE, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
399	Labrado	Hros. de Ramón Vilariño.
400	Labrantio	Armando Gómez Ponte.
401	Inculto	Hros. de Ponte Gómez.
402	Entrada a casa	Manuel Vilariño Rodríguez.
403	Labrantio	José Seijo.
404	Prado e inculto	Amelia Seijo.
405	Idem	José González.
406	Idem	José Viñal.
407	Labrantio	Carmen Montero.
408	Idem	Carmen y Josefa Seijo.
409	Idem	José López Seijo.
410	Idem	José Seijo Guillán.
411	Prado inculto	Eduardo Temprano.
412	Inculto	Manuel González Comendeiro.
413	Labrantio	Hros. de Ramón Vilariño.
414	Inculto y labrantio.	José Viñal.
415	Prado inculto	José Temprano.
416	Idem	Eduardo Temprano.
417	Inculto	Otilia Viñal.
418	Labrantio	Hros. de Antonio Moreno.
419	Prado inculto	Jenaro Seijo.
420	Pinar	Eduardo Seijo.
421	Idem	Manuel Chas.
422	Labrantio	Hros. de Antonio Moreno.
424	Labrantio y prado.	Manuela Sanjurjo Porto.
425	Labrantio	Hros. de Antonio Moreno.
426	Prado inculto y labrantio	Jesús Naveira.
427	Labrantio	Hros. de Antonio Moreno.
428	Idem	Andrés Naveira.
429	Prado inculto	«Tacos, S. L.»
430	Idem	Hros. de Miguel Freire.
431	Labrantio	Manuel Chas.
432	Idem	Hros. de Miguel Freire.
433	Inculto	Concepción Barral.
434	Idem	José Sucasa Blanco.
435	Labrantio	Miguel Freire.
436	Inculto	Manuel Seijo.
437	Idem	Francisca Casamaño Carracedo.
438	Labrantio	Jesús Dans.
439	Zarzal	Bermúdez de Castro.
440	Idem	Manuel Pan Blanco.